



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA
Dirección de Administración



CÓRDOBA, 21 de Mayo de 2015.

VISTO: El Expediente N° 0011-052607/2015, en el que se tramita la Licitación Pública N° 40/2015 para la adquisición de "POLLO FAENADO" con destino a los Establecimientos Penitenciarios del Interior, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del corriente año, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión.

Y CONSIDERANDO:

Que, obra incorporada solicitud formulada por la Dirección General de Técnica Penitenciaria y Criminológica – División Nutrición, tendiente a la provisión de POLLOS FAENADOS destinados a los Establecimientos Penitenciarios del Interior dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba, según especificaciones, cantidades y destino que se refiere.

Que, mediante Resolución de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba N° 040/2015 de fecha 26 de marzo del corriente año, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 40/2015, a fin de adquirir "POLLOS FAENADOS" con destino a los Establecimientos Penitenciarios del Interior dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y para la provisión de tres meses, aprobando asimismo los Pliegos de Especificaciones Técnicas de Condiciones Complementarias – Cláusulas Particulares, con un presupuesto de \$ 338.936,40

Que la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba presta conformidad a lo actuado.

Que, se incorpora la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Portal Web de la Provincia.

Que, el Acta de Apertura de fecha 17 de Abril del corriente año se desprende que presentan su cotización y antecedentes la firma "JOSE ALBERTO TOSCANO S.A." y C.S.P de CLAUDIO SANTIAGO PERALTA.

Que, el Departamento Logística solicita a dichos oferentes que, presenten en sobre cerrado mejora de precios.

Que, obra Planilla Comparativa de Precios la cual refleja correctamente los precios ofrecidos en la presente Licitación Pública.

Que, del Acta de Preadjudicación suscripta por la Comisión de Preadjudicación surge, un importe total a preadjudicar de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 348.441,60) a la firma "JOSE ALBERTO TOSCANO S.A."

RESOLUCIÓN
N° 73/2015.

Que, obra incorporada inscripción de R.O.P y C.E correspondiente a la firma preadjudicada "JOSE ALBERTO TOSCANO S.A."
 Que, Departamento Logística certifica que el Acta de Preadjudicación fue exhibida los días 13 y 14/05/2015 sin que se recepen impugnaciones.

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos del Servicio Penitenciario de Córdoba, manifiesta que no existen observaciones que formular a la presente contratación, desde el punto de vista jurídico formal.

Por ello, lo dispuesto por Decreto N° 55/2015 modificatorio del Art. 11 – Cuadro de Índice y Autoridades de la Ley N° 10.155 "Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial" de acuerdo a lo establecido para el índice uno (1) por Ley N° 10.248 del Presupuesto 2015 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 450/2015.-

**LA DIRECTORA DE ADMINISTRACION DEL
 SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA
 R E S U E L V E**

I.-ADJUDICASE la Licitación Pública N° 40/2015 para la adquisición de "POLLO FAENADO" con destino a los Establecimientos Penitenciarios del Interior, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del corriente año, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión, a la firma que seguidamente se consigna:

C.S.P. de CLAUDIO SANTIAGO PERALTA
 PAYSANDU 1936

I.B. N° 904-2394521
 C.U.I.T. N° 20-13675775-0

R.	Cant.	Descripción	\$ Unit.	\$ Total
1	2.250 kg.	POLLO FAENADO, transportado en contenedores cerrados y en perfecto estado sanitario. Según Reglamentación Código Alimentario Argentino y leyes complementarias. DESTINO: E.P.N° 5 VILLA MARIA.	\$ 27,92	\$ 62.820,00
2	1.950 Kg.	POLLO FAENADO, transportado en contenedores cerrados y en perfecto estado sanitario. Según Reglamentación Código Alimentario Argentino y leyes complementarias. DESTINO: E.P.N° 6 RIO CUARTO.	\$ 27,92	\$ 54.444,00
3	1.440 Kg.	POLLO FAENADO, transportado en contenedores cerrados y en perfecto estado sanitario. Según Reglamentación Código Alimentaria Argentino y leyes complementarias. DESTINO: E.P.N° 7 SAN FRANCISCO.	\$ 27,92	\$ 40.204,80
4	1.500 Kg.	POLLO FAENADO, transportado en contenedores cerrados y en perfecto estado sanitario. Según Reglamentación Código Alimentario Argentino y leyes complementarias. DESTINO: E.P.N° 8 VILLA DOLORES.	\$ 27,92	\$ 41.880,00

**RESOLUCIÓN
 N° 73/2015.**



5	5.340 Kg.	POLLO FAENADO, deberá llegar en contenedores cerrados y en perfecto estado sanitario. Según Reglamentación Código Alimentario Argentino y leyes complementarias. DESTINO: C.C.N° 2 ADJ. ANDRES ABREGU.	\$ 27,92	\$ 149.092,80
TOTAL				\$ 348.441,60

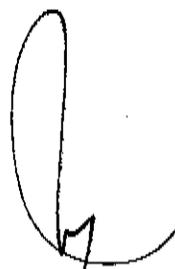
PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON SESENTA CENTAVOS

TOTAL ADJUDICADO PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 348.441,60).

II. La presente erogación que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 348.441,60) se atenderá con imputación a la Jurisdicción 1.40, Programa 408, Partida Principal 02 - Parcial 01 - Subparcial 01, todo conforme a la Orden de Compra N° 2015/000087 del P.V.-

III. **PROTOCOLICÉSE**, comuníquese al Departamento Logística del Servicio Penitenciario de Córdoba y archívese.-




Insp. Gral. Cra. MARIA I. CABANILLAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN
N° 73/2015.

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
 DIRECCION DE ESTUDIOS PREVIOS
RECIBIDO
 26 MAY 2015
 27 MAYO 2015
 RECIBO de la Jefe Federal
 Hora: 10:20:35
 SALIDA:

Victoria Roate
 Dra. María Victoria Roate
 Estudios Previos
 Tribunal de Cuentas

Pedro Alfredo Gazzera
 Sr. PEDRO ALFREDO GAZZERA
 Tit. (Int.) en Administración
 Jefe de Área
 Dirección de Jurisdicción de Contaduría
 y Cuentas de Responsables

Dr. Manuel Cristian Sami
 Dr. MANUEL CRISTIAN SAMI
 SECRETARIO DE LA ADMINISTRACION
 MUNICIPAL E INTERMUNICIPAL
 PROVINCIA DE CORDOBA

Eduardo Cesar Barrionuevo
 Dr. EDUARDO CESAR BARRIONUEVO
 PRESIDENTE
 TRIBUNAL DE CUENTAS
 DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

23 JUN 2015

CORDOBA,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, en uso de las facultades que le otorgan la Constitución Nacional y la Ley Orgánica N° 7820 (art. 19, apartado 3°), a partir de la fecha, interviene preventivamente en los actos de gestión de que se trata.

Jose Alberto Medina
 Dr. JOSE ALBERTO MEDINA
 VOCAL
 Tribunal de Cuentas
 de la Provincia de Córdoba

Adela R. Perolini
 Dra. ADELA R. PEROLINI
 VOCAL
 TRIBUNAL DE CUENTAS
 PROVINCIA DE CORDOBA

Manuel Cristian Sami
 Dr. MANUEL CRISTIAN SAMI
 SECRETARIO DE LA ADMINISTRACION
 MUNICIPAL E INTERMUNICIPAL
 PROVINCIA DE CORDOBA

Eduardo Cesar Barrionuevo
 Dr. EDUARDO CESAR BARRIONUEVO
 PRESIDENTE
 TRIBUNAL DE CUENTAS
 DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Manuela Nuevas
 DESPACHO
 MANUELA NUEVAS
 JEFE DE LA SECCION
 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PCIA.

Transcripto Acta N° 4221
 23/6/2015